



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

EDICTO

De conformidad con lo ordenado en auto de fecha 9 de noviembre de 2020, se fija el presente edicto de la solicitud de matrimonio presentada por los contrayentes JOSE MAURICIO ARIAS ZAPATA y DIANA PATRICIA TOBÓN VÁSQUEZ.

JOSE MAURICIO ARIAS ZAPATA se identifica con cédula de ciudadanía 98.669.048 de Envigado, nacido y domiciliado en Medellín.

DIANA PATRICIA TOBÓN VÁSQUEZ se identifica con cédula de ciudadanía 1.128.471.535, nacida y domiciliada en Medellín.

Fecha fijación edicto: 10 de noviembre de 2020 a las 8:00 a.m.

Fecha desfijación edicto: 18 de noviembre de 2020 a las 5:00 a.m.

CRO



CAROLINA RIVAS ORTIZ
Secretaria